



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ
ARONES Sandro Rogelio FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 18:19:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 19 de Enero del 2023

OFICIO N° 000020-2023-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : CASO N° 093-2021-CTVC/AYA
Referencia : OFICIO N° 077-2022-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Ayacucho recibió el oficio referido a las acciones de vigilancia del mes de diciembre 2022, alertas caso N° 093-2022-CTVC/AYA, referida al Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Jesús Nazareno".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Jesús Nazareno" del SCD, reconocido con RDE N° 221-2015 -MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene ejerciendo sus funciones con efectividad a partir de 10 diciembre de 2021 y viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 usuarios y usuarias de 6 meses a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO.** Durante la visita al local de servicio de cuidado diurno, se pudo observar que el extintor para este espacio estuvo ubicado en una repisa con puertas debajo del lavadero, el mismo que no permite observarlo y puede limitar a su acceso ante un eventual incidente; lo observado contravendría a lo señalado en el numeral 4.2 La Prestación del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) de la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", que indica "Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas. Estos espacios, cuentan con el equipamiento acorde a las salas y módulos establecidos para el servicio."

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PQJNLVD



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De acuerdo con lo establecido en la RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", que indica "Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas. Estos espacios, cuentan con el equipamiento acorde a las salas y módulos establecidos para el servicio, los CIAI cuenta con el extintor respectivo que es utilizado para controlar y minimizar situaciones que pongan en riesgo como incendios en los CIAI.

Al respecto, el punto crítico se declara **FUNDADO**

ante las observaciones de CTVC, los miembros de la Junta Directiva se organizaron y tomaron el servicio de un proveedor quien realizó la fijación del extintor en un lugar de acceso y facilidad de uso como lo describe la Directiva. **(Ver Anexo N° 01)**

CONCLUSIÓN:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 093-2022-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SANDRO ROGELIO MARTINEZ ARONES
JEFE(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PQJNLVD**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se adjunta:

Anexo N° 01: Captura de pantalla de la correcta ubicación del extintor

.ANEXO N° 01

EXTINTOR UBICADO AL INGRESO DE LA SALAS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PQJNLVD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PQJNLVD